

¿Cuándo se deben presentar las delcaraciones de renta?

Escrito por Administrator

Viernes, 06 de Octubre de 2006 14:29 - Actualizado Jueves, 26 de Mayo de 2011 08:20

Los siguientes son los plazos para presentar una declaración de renta según el artículo 710 del código.

Tanto para pesonas naturales o jurídicas que su año fiscal termine el 31 de diciembre de cada año, su presentación se debe hacer:

- 15 de marzo persona natural
- 31 de marzo persona jurídica

Si la persona pide una prórroga de la presentación deberá pagar el impuesto sobre la renta estimada de la declaración de rentas, en caso que se estime que va a tener renta gravable. La prórroga solicitud tendrá un vencimiento de dos (2) meses.